Sallo quarto, treinta y seis, año de mil seiscientos y noventa y uno

se saque la Prueva
como Que Contiene el
te acuerdo —

Dado parecer que el D. Thomas Herrera de Acosta Corregidor
de esta ciudad el Sor. Duque de Arcos Gobernador
General de este Reino, y Ciudad, para que se le Con regando
de todos los Inconvenientes que se pudieran ocasionar, porque
de Cantar, o que se sacase en la Ciudad, no sacando de mayor
Bano, y efecto de otras Generales, para el embarazo que Ordenaron
Onze Barcos, en que primero se Obiesen, por los Sindicos, y Ot
Ministros de la Ciudad, y Cantaro, y mandaron
Embarazaron que entraron, y salieron de dichos Generales
este de pasar, para Mandar, el Embarazo, Ordenaron
ta Ciudad, Diputaron de su Real Sala, cuio Cabildo
y Ministros, respecto con el Dezanto, de los Paramentos, Dolor, y Mi
Embarazo, en dichos Indios, respecto de que, por las ocasiones que tiene
Onze Navios, y Ordenaron, Ordenaron, mucho de no, que, se, Ordenaron
Ordenaron, Ordenaron, el Ordenamiento de la Ciudad
Ordenaron, Ordenaron, Ordenaron, Ordenaron, Ordenaron